POLÍTICA DE DEBIDA DILIGENCIA EN DERECHOS HUMANOS

Propósito

Esta política tiene como propósito establecer los principios, lineamientos y compromisos de ESGARI en la identificación, prevención, mitigación y remediación de impactos adversos en los derechos humanos derivados de nuestras operaciones, servicios y cadena de valor, en alineación con estándares internacionales y normativas locales.

Compromisos Clave

Respeto a los derechos humanos:

ESGARI se compromete a respetar y promover los derechos humanos reconocidos internacionalmente, incluyendo la Declaración Universal de Derechos Humanos, los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos, y las normas fundamentales de la OIT.

Prevención de impactos negativos:

Identificar y gestionar los riesgos e impactos adversos en los derechos humanos relacionados con nuestras operaciones, productos y servicios.

Debida diligencia:

Implementar un proceso continuo y estructurado de debida diligencia en derechos humanos, que abarque la identificación, evaluación, mitigación, monitoreo y remediación de riesgos.

No discriminación:

Fomentar la igualdad de oportunidades, la inclusión y el respeto por la diversidad en todas nuestras interacciones.

Transparencia y rendición de cuentas:

Comunicar de manera abierta y transparente los avances, desafíos y medidas tomadas en materia de derechos humanos.

Participación de las partes interesadas:

Involucrar activamente a empleados, comunidades, clientes, proveedores y otros actores relevantes en la gestión de derechos humanos.

Propiedad de ESGARI

Principios Rectores

Debida diligencia proactiva:

Identificar los riesgos e impactos potenciales en los derechos humanos antes de iniciar nuevas operaciones, contratos o proyectos.

Remediación efectiva:

Establecer mecanismos accesibles y eficaces para abordar quejas y resolver violaciones relacionadas con los derechos humanos.

Colaboración y aprendizaje continuo:

Trabajar con organizaciones externas, expertos y comunidades para mejorar continuamente nuestras prácticas en derechos humanos.

Cumplimiento normativo:

Asegurar el cumplimiento con leyes nacionales e internacionales aplicables en derechos humanos.

Lineamientos Operativos

Identificación y evaluación de riesgos:

• Realizar evaluaciones regulares para identificar riesgos de derechos humanos en todas las áreas de negocio y la cadena de suministro.
• Priorizar los riesgos más severos y aquellos que puedan afectar a grupos vulnerables.

Prevención y mitigación:

• Diseñar e implementar planes de acción para abordar los riesgos identificados.
• Monitorear continuamente la efectividad de estas medidas y realizar ajustes según sea necesario.

Capacitación:

• Brindar capacitación a empleados, contratistas y socios comerciales para sensibilizar sobre la importancia de los derechos humanos y los roles y responsabilidades de cada parte.

Mecanismos de denuncia:

• Establecer un canal de denuncia confidencial y accesible para reportar violaciones a los derechos humanos.
• Garantizar que todas las quejas sean investigadas de manera oportuna, justa y transparente.

Propiedad de ESGARI

Medios de contacto de canal de denuncias externo "Resguarda": con el objetivo de asegurar una mayor fluidez y cercanía con los grupos de interés, ESGARI pone a disposición las siguientes opciones para realizar una queja dentro del canal de denuncias:

• **Líneas telefónicas:**

1) 800 1233312

2) 800 4440597

• Página web: www.resguarda.com/etica.esgari

• Correo electrónico: etica.esgari@resguarda.com

Seguimiento y evaluación:

• Monitorear los avances en derechos humanos a través de indicadores clave de desempeño (KPIs).

• Publicar informes anuales sobre el desempeño en esta materia.

Remediación:

• Implementar procesos de remediación cuando se identifiquen impactos adversos en los derechos humanos.

• Colaborar con las partes afectadas para asegurar que las medidas correctivas sean adecuadas y efectivas.

Propiedad de ESGARI